

DECRETO N° E-334/2017.-/

COLINA, 13 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-181/2017 de 26.01.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-7-L117, del proyecto denominado "Compra de Carbón". **2)** Memorandum N° 308/2017, de fecha 10 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL SAVE SPA., para la compra de carbón de 2.5 kg aprox. Para Emergencias, solicitado por la Unidad de Emergencias, dependiente de la Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-7-L117 de fecha 10 de Febrero de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 10 de Febrero de 2017, que certifica que el oferente COMERCIAL SAVE SPA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-7-L117 al oferente, **COMERCIAL SAVE SPA, RUT. N° 76.365.605-5**, para la compra de carbón de 2.5 kg. Aprox. Para emergencias, solicitados por la Unidad de Emergencias, dependiente de la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 363.000.- (trescientos sesenta y tres mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-24-01-001-000-000, denominado "Fondos de Emergencia", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Emergencias
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

C-334/2017
10/2/2017



MEMORÁNDUM N° 308 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Febrero 10 de 2017.

DE : JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la **licitación Pública N°2683-7-L117**, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
300	Compra de carbón de 2.5 kg. Aprox. Para emergencias

Oferente Adjudicado	: Comercial Save SPA.
Rut	: 76.365.605-5
Ítem Presupuestario	: 215-24-01-001-000-000 "Fondos de emergencias "
Monto Adjudicado	: \$ 363.000.-, más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 02 / de la Unidad de Emergencias dependiente de Operaciones

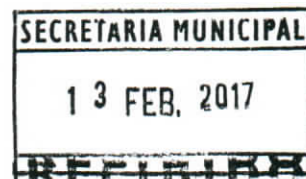
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chilproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,




JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Plazo de entrega 30%	oferta tecnica 10%	Servicio post venta 20%	comportamiento contractual anterior 10%	total	observaciones
1	COMERCIAL SAVE SPA	363,000	30.0	20.0	10.0	20.0	10.0	90.00	entrega en 2 dias habiles, ofrese garantia de 12 meses
2	VERGARA Y PEÑAILLO SOUTHSERVICES LTDA	843,900	12.9	0.0	10.0	0.0	10.0	32.90	no tiene plazo de entrega, no ofrese servicio post venta
3	MARIA CECILIA DRECKMANN MORALES	645,000	16.9	0.0	10.0	0.0	10.0	36.88	entrega en 4 dias habiles, no ofrese servicio post venta
4	SERVICIOS CERRO NAME LTDA	739,500	14.7	30.0	10.0	0.0	10.0	64.73	entrega en 1 dia habil, no ofrese servicios post venta
5	CARMEN GLORIA LOPEZ RODRIGUEZ	729,000	14.9	10.0	0.0	0.0	10.0	34.94	entrega en 3 dias habiles, no posee cotizacion solo el monto, no ofrese servicio post venta
6	PATRICIO AUGUSTO HERIQUEZ CATALDO	498,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	no posee archivos adjuntos en su oferta
7	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA	897,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	no posee archivos adjuntos en su oferta
8	ALTHOR COMERCIAL LTDA.	900,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	no posee archivos adjuntos en su oferta
9	RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE	435,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	no posee archivos adjuntos en su oferta
10	EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	720,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	no posee archivos adjuntos en su oferta
11	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN	897,000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	no posee archivos adjuntos en su oferta



 JOSE ZUNIGA CASTRO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



Colina, Febrero 10 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

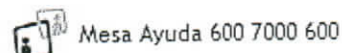
Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Publica **2683-7-L117**, al proveedor **Comercial Save SPA.**, RUT: **76.365.605-5**, por un monto de **\$ 363.000., más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-24-01-001-000-000** Ddenominado "**Fondos de Emergencia**", del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo.



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 10/02/2017 12:25

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.365.605-5	COMERCIAL SAVE SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-181/2017 /

COLINA, 26 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 244/17 de fecha 26 de Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-7-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Carbón", para la Dirección de Operaciones, Temporada de Emergencias; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-7-L117, del proyecto denominado "Compra de Carbón", para la Dirección de Operaciones, Temporada de Emergencias; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Carbón".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

